

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

GERENCIA GENERAL REGIONAL

OFICINA REGIONAL ADMINISTRACIÓN

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la
Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN GERENCIAL ADMINISTRATIVA N° 219-2024-GRU-GGR-ORA

Pucallpa, 21 NOV. 2024

VISTO: El Registro N° 1687603, RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 558-2023-GRU-GR, de fecha 27 de noviembre del 2023, OF. RE. (MIN) N° 11-1 A/65, de fecha 13 de junio del 2023, MEMORANDO N° 012-2023-GRU-GGR-OCTRI, de fecha 06 de julio del 2023, INFORME N° 001-2023-GRU-GGR-OCTRI/RRR, de fecha 22 de marzo del 2024, OFICIO N° 200-2023-GRU-GGR-OCTRI, de fecha 22 de diciembre del 2023, INFORME N° 77-2024-GRU-ORA-OC-RDSC, de fecha 12 de abril de 2024, OFICIO N° 0260-2024-GRU-ORA/OC, de fecha 12 de abril de 2024, OFICIO N° 047-2023-GRU-GGR-OCTRI, de fecha 17 de abril del 2024, INFORME N° 6189-2024-GRU-GRPP-SGP, de fecha 29 de octubre de 2024, CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO NOTA N° 0000007791, de fecha 28 de octubre del 2024;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por los Artículos 190° y 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, se establece que los gobiernos regionales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, mediante RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 558-2023-GRU-GR, de fecha 27 de noviembre del 2023, el señor Manuel Gambini Rupay, Gobernador Regional de Ucayali, MODIFICA el ARTÍCULO SEGUNDO de la RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 112-2023-GRU-GR, de fecha 03 de febrero del 2023, mediante el cual DESIGNA a los representantes titulares y alerno que forman parte del Grupo de Coordinación Técnica del Consejo Nacional de Desarrollo de Fronteras (CONADIF);

Que, mediante OF. RE. (MIN) N° 11-1 A/65, de fecha 13 de junio del 2023, la VIII Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Desarrollo de Fronteras e Integración Fronteriza (CONADIF), convoca al señor, Manuel Gambini Rupay, Gobernador Regional de Ucayali, con la finalidad de que asista a la VII Sesión Ordinaria del mecanismo del CONADIF, y "tratar temas como el fortalecimiento de la seguridad en zonas de frontera, problemáticas del cierre de brechas en materia de infraestructura básica, que revisten especial importancia para el desarrollo de las poblaciones de frontera, asimismo se abordaran temas de educación y salud", a realizarse en la ciudad de Lima el 14 de julio del 2023;

Que, mediante MEMORANDO N° 012-2023-GRU-GGR-OCTRI, de fecha 06 de julio del 2023, la Dra. Clara Mera De Diaz, Directora de la Oficina de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales del Gobierno Regional de Ucayali, remite a la Ing. Ruth M. Ruiz Ríos, Especialista en Desarrollo de Fronteras de la Oficina de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales del Gobierno Regional de Ucayali, la autorización de viaje para la comisión de servicios el día 13 y 14 de junio del 2023, que tiene por con la finalidad de Participar en la VII SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO DE FRONTERAS E INTEGRACIÓN FRONTERIZA (CONADIF), a realizarse en la ciudad de Lima el 14 de julio del 2023;

Que, mediante INFORME N° 001-2023-GRU-GGR-OCTRI/RRR, de fecha 22 de marzo del 2024, la Ing. Ruth M. Ruiz Ríos, Especialista en Desarrollo de Fronteras de la Oficina de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales del Gobierno Regional de Ucayali, remite al CPC. Wilson Ruiz Soria, Director de la Oficina de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales del Gobierno Regional de Ucayali, el informe de actividades de la comisión de servicio el día 13 y 14 de junio del 2023, que tiene por con la finalidad de Participar en la VII SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO DE FRONTERAS E INTEGRACIÓN FRONTERIZA (CONADIF), a realizarse en la ciudad de Lima el 14 de julio del 2023;

Jr. Raimondi 220 - Ucayali, Perú

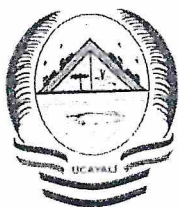
(061)-58 6120

Av. Arequipa 810 - Lima

(01)-42 46320

www.gob.pe/regionucayali





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

GERENCIA GENERAL REGIONAL

OFICINA REGIONAL ADMINISTRACIÓN

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la
Commemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Que, mediante OFICIO N° 200-2023-GRU-GGR-OCTRI, de fecha 22 de diciembre del 2023, el CPC. Wilson Ruiz Soria, Director de la Oficina de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales del Gobierno Regional de Ucayali, solicita al Mag. CPC. Alcides Saromo Domínguez, Director del Sistema IV de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Ucayali, Reembolso de viáticos por viaje de la comisión de servicio a favor de la Ing. Ruth M. Ruiz Ríos, Especialista en Desarrollo de Fronteras de la Oficina de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales del Gobierno Regional de Ucayali, quien participó en la VII SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO DE FRONTERAS E INTEGRACIÓN FRONTERIZA (CONADIF), a realizarse en la ciudad de Lima el 14 de julio del 2023;

Que, en mérito al INFORME N° 77-2024-GRU-ORA-OC-RDSC, de fecha 12 de abril de 2024, la Oficina de Contabilidad, a través del OFICIO N° 0260-2024-GRU-ORA/OC, de fecha 12 de abril de 2024, señala que conforme a la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobado mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, modificada mediante Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15, la misma que en su Artículo 2°-literal b) establece; **"Resolución administrativa para sustentar reembolsos de viáticos, únicamente ante situaciones contingentes debidamente justificadas que hubieran motivado la falta de entrega del viático correspondiente antes del inicio de la comisión del servicio, o, que de ser el caso, se hubiera extendido el tiempo, inicialmente previsto, para el desarrollo de dicha comisión"**; concluyendo en el reembolso de viáticos por comisión de servicio cuenta con el sustento autorizado; por lo que, resulta procedente el reembolso ascendente a S/ 549.00 (Quinientos Cuarenta y nueve y 00/100 soles), por estar debidamente fundamentada y con comprobantes de pagos reconocidos por la superintendencia;

Que, mediante OFICIO N° 047-2023-GRU-GGR-OCTRI, de fecha 17 de abril del 2024, el CPC. Wilson Ruiz Soria, Director de la Oficina de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales del Gobierno Regional de Ucayali, solicita al Mag. CPC. Alcides Saromo Domínguez, Director del Sistema IV de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Ucayali, certificación presupuestal para reconocimiento de reembolso de gastos de viáticos por viaje de comisión de servicio a favor de la Ing. Ruth Mercedes Ruiz Ríos, Especialista en Desarrollo de Fronteras de la Oficina de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales del Gobierno Regional de Ucayali, quien fue la que participó en la VII SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO DE FRONTERAS E INTEGRACIÓN FRONTERIZA (CONADIF), en la ciudad de Lima el 14 de julio del 2023;

Que, mediante INFORME N° 6189-2024-GRU-GRPP-SGP, de fecha 29 de octubre de 2024, el CPC. Heraclio Pablo Ventura Espiritu, Director del sistema administrativo III de la Sub Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto del Gobierno Regional de Ucayali, remite al Mg. CPC. Peter Matos Chino, Director del Programa sectorial IV de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto del Gobierno Regional de Ucayali, la aprobación de la CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO NOTA N° 0000007791, de fecha 28 de octubre del 2024, el CPC. Heraclio Pablo Ventura Espiritu, Sub Gerente de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto del Gobierno Regional de Ucayali, emite certificación para financiar el **pago de reembolso de viáticos por la comisión de servicio** a favor a favor de la Ing. Ruth M. Ruiz Ríos, Especialista en Desarrollo de Fronteras de la Oficina de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales del Gobierno Regional de Ucayali, de la ruta (Pucallpa – Lima -Pucallpa), los días 13 y 14 de julio del 2023, quien fue la participó en la VII SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO DE FRONTERAS E INTEGRACIÓN FRONTERIZA (CONADIF), en la ciudad de Lima el 14 de julio del 2023, aplicándose en la Meta N° 0064– Acciones de Cooperación Técnica Internacional, en la Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados, en específica de gastos 2.3.21.22, por la suma de S/ 549.00 (Quinientos Cuarenta y nueve y 00/100 soles),

Que, el presente acto resolutivo es emitido en función a los principios de presunción de veracidad; de buena fe procedimental y de predictibilidad o de confianza, previstos en el Artículo IV numerales 1.7), 1.8) y .5) del Título Preliminar del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, el cual es generado por los informes de la Oficina de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, la Oficina de Contabilidad y la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto;

Jr. Raimondi 220 - Ucayali, Perú

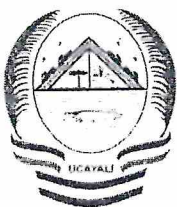
(061)-58 6120

Av. Arequipa 810 - Lima

(01)-42 46320

www.gob.pe/regionucayali





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

GERENCIA GENERAL REGIONAL

OFICINA REGIONAL ADMINISTRACIÓN

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la
Commemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Que, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 31953 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2024;

Que, con la facultad que confiere la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, la Resolución Ejecutiva Regional N° 010-2023-GRU- GR, de fecha 03 de enero 2023, el Decreto Supremo N° 017-84-PCM, Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, y la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, la Oficina de Contabilidad y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER en **REEMBOLSO** a favor de la Ing. Ruth M. Ruiz Ríos, Especialista en Desarrollo de Fronteras de la Oficina de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales del Gobierno Regional de Ucayali, la suma de S/ 549.00 (Quinientos Cuarenta y nueve y 00/100 soles), por los **gastos realizados en la comisión de servicios**, de la ruta (Pucallpa – Lima- Pucallpa), los días 13 y 14 de julio del 2023, quien fue la que participó en la VII SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO DE FRONTERAS E INTEGRACIÓN FRONTERIZA (CONADIF), en la ciudad de Lima el 14 de julio del 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que el egreso que origine la presente será afectado al ejercicio presupuestal 2024, en la Meta N° 0064 – Acciones de Cooperación Técnica Internacional, con Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados, en específica de gastos 2.3.21.22, conforme a la C.C.P. N° 0000007791, autorizado a través del INFORME N° 6189-2024-GRU-GRPP-SGP, de fecha 29 de octubre del 2024.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

Mg. CPC. Alcides Saromo Domínguez
DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO



Región
Productiva

Jr. Raimondi 220 – Ucayali, Perú

(061)-58 6120

Av. Arequipa 810 – Lima

(01)-42 46320

www.gob.pe/regionucayali